

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE LÍNEA DE FÁBRICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO
Descripción	Trámite que se solicita para realizar la legalización de terrenos urbanos o rurales, permiso de construcción, subdivisiones o fraccionamientos y desbanques. Definido para personas naturales nacionales o extranjeras y personas jurídicas nacionales o extranjeras"
¿A quién está dirigido?	<p>"Definido para personas naturales nacionales o extranjeras y personas jurídicas nacionales o extranjeras"</p> <p>Personas del área urbana y rural como personas extranjeras que tengan sus predios fuera del cordón de seguridad fronterizo.</p> <p>Los cuales dispongan de documentos que abalicen la propiedad de dominio con su respectivo registro de la propiedad dentro del cantón Putumayo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtención de línea de fábrica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Realizar solicitud dirigida al señor Alcalde Lic. Segundo Londoño (en hoja de especie valorada)</p> <ul style="list-style-type: none">• Adquirir una especie valorada con el valor de \$1 dólar americano, en la ventanilla de recaudación (Ubicado en la planta baja del GADMP).• Adquirir el formulario A para señalamiento de la normativa Urbana o de línea de fábrica, tiene el valor de \$1 dólar americano, en la ventanilla de recaudación (Ubicado en la planta baja GADMP).• Adquirir el Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, tiene el valor de \$1 dólar americano (Ubicado en la planta baja GADMP)• Certificado de Avalúos y Catastros con los datos actualizados, tiene el costo de \$1 dólar americano (Certificado de cualquier índole en la planta baja del GADMP).• Certificado Actualizado del Registro de la Propiedad, que tiene un valor de \$ 5 dólares (En registro de la propiedad en la segunda planta del GADMP) <p>Adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia de cédula a color del propietario del predio- Copia del Pago del Impuesto Predial del año vigente- Copia de la escritura del bien inmueble <p>Para concluir el trámite:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar el pago de la tasa por implantación de Informe de Línea de Fábrica de acuerdo a la Ordenanza Municipal, en la ventanilla de recaudación. <ul style="list-style-type: none">- Costo Área urbana 5% (\$20)- Área rural 7,50% (\$30)

Requisitos Específicos:

En caso de ser Extranjero

- 1 Copia del Pasaporte

En caso de ser una persona jurídica

- 1 Copia del nombramiento del Representante Legal

En caso de presentar la solicitud una tercera persona

- 1 Copia de cédula a color de la persona que presenta la solicitud

¿Cómo hago el trámite?

1. Dirigirse a la ventanilla de recaudación, ubicado en la planta baja del Gobierno Autónomo Municipal de Putumayo, donde deberá adquirir; una especie valorada, el formulario A para señalamiento de la normativa Urbana o Línea de Fábrica.

- Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, tiene el costo de \$1 dólar americano

2. En la especie valorada, elaborar la solicitud de Emisión de Certificado de línea de Fábrica, dirigida al señor Alcalde Lic. Segundo Londoño y adjuntar:

- Formulario de Línea de fábrica, llenado y firmado por el propietario del predio
- 1 Copia de cédula a color del propietario del predio
- Certificado Actualizado del Registro de la Propiedad, que tiene un valor de \$5 dólares
- Copia en blanco y negro del Pago del Impuesto Predial del año vigente
- Certificado de Avalúos y Catastros con los datos actualizados, tiene el costo de \$1 dólar americano.
- Copia de la escritura del bien inmueble.

Presentar los documentos en la oficina de recepción, ubicado en el segundo piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo.

3. Coordinar con el señor Topógrafo Pedro Jumbo, la visita al terreno, contactar al funcionario en el segundo piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo Dirección de Planificación.

4. El señor Topógrafo Pedro Jumbo realiza la inspección del terreno.

5. Realizar el pago de la tasa por implantación de Informe de Línea de Fábrica. Costo Área urbana 5% (\$20) Área rural 7,50% (\$30)

6. El usuario deberá acercarse a la Secretaría de la Dirección de Planificación en al menos 3 días laborables en el área urbana y 7 días en el área rural para retirar el Certificado de línea de Fábrica.

Nota: Una vez presentada la documentación, si el usuario no se acerca a retirar en el plazo de 30 días calendario el Certificado de Línea de Fábrica, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo no se responsabilizará por la documentación que una vez despachada, no sea retirada.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El pago de la tasa por implantación de Informe de Línea de Fábrica de acuerdo a la Ordenanza Municipal, tiene los siguientes valores:

Costo Área urbana 5% (\$20)

Área rural 7,50% (\$30)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador.

Lunes a Viernes, en horario de 07:30 a 12:00 y 13:00 a 16:30

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Alejandra Duran
Correo Electrónico: alejandra.duran@putumayo.gob.ec
Teléfono: 062369021 ext 145

Transparencia